



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

7/3

Nota N° 24/2.020

Asuncion, 04 de mayo de 2020.-

SEÑOR PRESIDENTE :

*Tenemos el agrado de dirigimos a V.E y por su intermedio a los demás Miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de poner a su consideración y de los señores Miembros, el siguiente proyecto de Declaración a través del cual se : **"INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR A PRORROGAR POR UNICA VEZ LA VALIDEZ DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD PARAGUAYAS ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19) "**. Se acompaña a la presentación, la exposición de motivos y el articulado correspondiente.-*

En la seguridad de contar con el apoyo de los colegas para la aprobación de este proyecto de Resolución, saludamos a Usted con nuestra consideración más distinguida.

Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación

Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación

Al Excelentísimo;
Senador Blas Llano, Presidente.
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

RESOLUCIÓN N°...

"INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR A PRORROGAR POR UNICA VEZ LA VALIDEZ DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD PARAGUAYAS ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19) "

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- "INSTAR AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR A PRORROGAR POR UNICA VEZ LA VALIDEZ DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD PARAGUAYAS ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19).-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación

Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

EXPOSICION DE MOTIVOS

La situación excepcional por la que atraviesa nuestro país requiere de la participación y colaboración de todos los sectores de la sociedad, y más aún de la colaboración de las Instituciones del Estado.

A través del decreto Nro. 3576 de fecha 03 de mayo de 2020, la Presidencia de la República ha establecido medidas en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional por la pandemia del coronavirus (COVID-19), correspondiente a la Fase 1 del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general (cuarentena inteligente).

Atendiendo a la disposición mencionada, el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional reabrió sus puertas en fecha 04 de mayo, por lo que desde tempranas horas se pudo observar largas filas de compatriotas avidos de realizar trámites pertinentes, pese a comunicados de la institución instando a la población a realizar trámites de extrema necesidad.

Como lo hemos mencionado, la situación excepcional que atravesamos por ésta pandemia nos obliga a adoptar medidas extraordinarias, por lo que instamos al Ministerio del Interior, a que por única vez, disponga una prórroga de validez a los documentos de identidad. Con ésta medida, la concurrencia de usuarios del servicio se verá disminuida y se evitarán temidas aglomeraciones. Hoy más que nunca, necesitamos establecer mecanismos que faciliten trámites a los ciudadanos que deseen acceder a un nuevo empleo, gestionar un crédito bancario u otro trámite de urgencia, para todo ello necesita que sus documentos de identidad válidos.

*Que, el artículo 6° numeral 11 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", establece como atribuciones de la Institución, expedir la Cédula de Identidad Civil, Pasaporte y Certificado de Antecedente Policial, instamos al Poder Ejecutivo – Ministerio de Interior **A PRORROGAR POR UNICA VEZ LA VALIDEZ DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD PARAGUAYAS** ante la Pandemia del Coronavirud (COVID-19)*

En la seguridad de contar con el apoyo de los colegas para la aprobación de este proyecto de Resolución, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida

Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación

Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación